



TEL.(503) 2375 – 2290  
2375 – 2348  
2375 – 2440  
2375 – 2441

FAX. (503) 2375 – 2464

AFS: MSLPYOYX

E-Mail: [ais.pub@cepa.gob.sv](mailto:ais.pub@cepa.gob.sv)

Sitio WEB: [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

REPUBLICA DE EL SALVADOR  
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR  
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ  
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

**AIC**  
Serie A

21/18  
05 OCT

---

## RAC 03

### Regulación del Servicio Meteorológico Aeronáutico

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 28 de septiembre de 2018, ha sido aprobada la revisión 03 a la edición 00 de la Regulación del Servicio Meteorológico Aeronáutico (RAC 03). Esta regulación aplica a todos los Proveedores que brinden servicio meteorológico aeronáutico dentro del territorio nacional y en aquellas áreas en que la República de El Salvador tenga jurisdicción por convenios internacionales o acuerdos regionales.

La RAC 03 revisión 03 entrará en vigencia el 08 de noviembre de 2018 y puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: [www.aac.gob.sv](http://www.aac.gob.sv)

**Esta AIC reemplaza a la AIC A15/17**